

RESOLUCIÓN N° 140/2013

VISTO:

La nota presentada por el Abog. Oscar Ghibaudo poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los 65 años de edad el 02 de enero pasado, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Abog. Ghibaudo se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Adjunto SD;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Abog. OSCAR R. GHIBAUDO (Legajo N° 18.870) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, cuyo vencimiento operará el 22 de febrero de 2014.

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

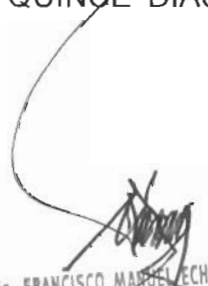
Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas